

Subvención Agrícola Urbana AGRI

Invitación a presentar propuestas en 2020

Contenido

Antecedentes	2
Metas del programa	2
Solicitantes elegibles	2
Lugares elegibles	3
Proyectos y gastos elegibles	3
Requisitos de fondos de contrapartida	4
Proceso de evaluación.....	4
Datos públicos	4
Obligaciones y mantenimiento de registros del beneficiario de la subvención	5
Instrucciones para la propuesta	6
Perfil de evaluación	7
Solicitud de propuesta para Subvención Agrícola Urbana AGRI.....	8

El Departamento de Agricultura de Minnesota (Minnesota Department of Agriculture, MDA) debe recibir todas las propuestas, a más tardar, a las 4:00 p.m. Hora Estándar Central (CST), el jueves 14 de noviembre de 2019.

Se invita a los solicitantes a presentar propuestas por medio de nuestro sistema en línea. Se accede a la aplicación mediante un enlace en el sitio web del Programa de Subvención Agrícola Urbana AGRI en www.mda.state.mn.us/grants/grants/urbanaggrant.

Si usted no puede presentar la solicitud mediante dicho proceso, puede enviarla por correo electrónico a Erin.Connell@state.mn.us. Para que se incluya en esta ronda competitiva de solicitudes, el personal del MDA deberá recibir la propuesta, a más tardar, a las 4:00 p.m. Hora Estándar Central (CST), el jueves 14 de noviembre de 2019.

El MDA ha previsto que otorgará subvenciones por un valor total de hasta \$300,000 por medio de la invitación a presentar propuestas en 2020 para el Programa de Subvención Agrícola Urbana AGRI. Asimismo, el MDA ha previsto otorgar hasta el 50% de los fondos disponibles a proyectos ubicados en, o al servicio de, comunidades de color o comunidades tribales nativas americanas.

Si tiene preguntas sobre el programa de subvenciones o sobre cómo llenar la solicitud, comuníquese con:

Erin Connell

Erin.Connell@state.mn.us

(Departamento de Agricultura de Minnesota División de Marketing y Desarrollo)

MN Department of Agriculture, Marketing and Development Division

625 Robert Street North

Saint Paul, MN 55155

Antecedentes

El Programa de Desarrollo, Investigación e Innovación Agrícola (Agricultural Growth, Research, and Innovation Program, AGRI) se estableció para impulsar las industrias agrícola y de energía renovable de Minnesota (Ley Estatal de Minnesota, art. 41A.12). Dicho programa se enfoca en las áreas de mayor oportunidad y potencial impacto económico a fin de crear empleos agrícolas y empresas rentables en las áreas de inversión en ganado, desarrollo de empresas y mercados de valor agregado, y energía renovable. El programa AGRI está orientado a empresas comerciales, organizaciones no lucrativas, escuelas, comunidades tribales nativas americanas y entidades de gobierno local interesadas en incentivar la educación agrícola de la juventud urbana y el desarrollo de comunidades agrícolas urbanas.

Metas del programa

La meta del Programa de Subvención Agrícola Urbana AGRI (AGRI Urban Agriculture Grant Program) es incentivar la educación agrícola de la juventud urbana y el desarrollo de comunidades agrícolas urbanas dentro de los límites urbanos o en áreas periurbanas.

Solicitantes elegibles

Son elegibles para solicitar esta subvención las empresas comerciales, organizaciones no lucrativas, escuelas, comunidades tribales nativas americanas y entidades de gobierno local interesadas en incentivar la educación agrícola de la juventud urbana y el desarrollo de comunidades agrícolas urbanas.

Todos los solicitantes deben estar en buenos términos con el Estado de Minnesota (sin impuestos atrasados, sin incumplimientos en financiamientos respaldados por el Estado de Minnesota durante los siete últimos años, en desempeño aceptable con subvenciones anteriores del MDA y en cumplimiento de las actuales reglas estatales).

Los distritos escolares y los proveedores de cuidado infantil y educación inicial (Early Care and Education - ECE) que adquieren equipos de procesamiento para aumentar la compra de productos alimenticios de producción local no son elegibles para una subvención bajo esta invitación, pero sí son elegibles para nuestra subvención "AGRI Farm to School" (AGRI - Productos agrícolas para las escuelas). Para obtener información sobre nuestra subvención "AGRI Farm to School/Early Care Grant", envíe un correo electrónico a Lisa Sawyer (Lisa.Sawyer@state.mn.us).

Las tiendas de abarrotes y las pequeñas tiendas de productos alimenticios que se dedican a la venta de productos alimenticios nutritivos y culturalmente adecuados, como frutas y verduras frescas, ubicadas en una comunidad marginada o que prestan servicios principalmente a comunidades marginadas en áreas de ingresos bajos a moderados son elegibles para la Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos del Programa de Acceso a Buenos Alimentos (Good Food Access Program Equipment and Physical Improvement Grant). Para obtener información sobre dicho programa, envíe un correo electrónico a Ashley Bress (Ashley.Bress@state.mn.us).

A los granjeros individuales o empresas agrícolas, cooperativas agrícolas y entidades gubernamentales locales que se dediquen de manera considerable al procesamiento de materias primas agrícolas de Minnesota se los invita a presentar una solicitud al programa de la subvención "AGRI Value Added". Para obtener más información sobre nuestra subvención "AGRI Value Added", envíe un correo electrónico a Julie LaClair (Julianne.LaClair@state.mn.us).

Nota: Los empleados del MDA y sus cónyuges no son elegibles para esta subvención.

Lugares elegibles

Los proyectos deben ubicarse en, o prestar servicio a, comunidades que se encuentren en una ciudad con una población superior a 10,000 personas o en una ciudad con una población de 5,000 a 10,000 personas, donde al menos el diez por ciento de la población viva con un ingreso equivalente o inferior al 200% de la línea de pobreza, o donde al menos el diez por ciento de la población esté constituido por personas de color o miembros de comunidades tribales nativas americanas, según lo determine la Oficina del Censo de los Estados Unidos. Asimismo, los proyectos en servicio de comunidades tribales son elegibles independientemente del tamaño de la población, si se encuentran dentro de los límites de territorios tribales reconocidos por el gobierno federal.

Hay una lista de ciudades elegibles en el Anexo A (pág. 18–20) y una lista de áreas tribales elegibles en el Anexo B (pág. 21).

Si un proyecto no está ubicado en, ni al servicio de, una ciudad, comunidad o área tribal enumerada en los Anexos, el proyecto no es elegible para el Programa de Subvención Agrícola Urbana AGRI de 2020.

Proyectos y gastos elegibles

Todos los gastos del proyecto deben apoyar directamente las metas de incentivar la educación agrícola de la juventud urbana y el desarrollo de comunidades agrícolas urbanas dentro de los límites urbanos o en áreas periurbanas, tal como se define bajo el apartado “Lugares elegibles”.

Los gastos del proyecto pueden quedar bajo dos categorías amplias:

Compras de equipos y mejoras físicas

Los proyectos elegibles para subvenciones son la compra e instalación de equipos y los costos incurridos en las mejoras físicas de una instalación o en la construcción de esta (inversiones de capital). Por ejemplo, una organización no lucrativa puede solicitar fondos a fin de construir un invernadero para dar lecciones de horticultura a jóvenes urbanos y brindarles capacitación práctica.

Tiempo de personal o contratista dedicado

Los solicitantes que requieran cubrir costos de personal para la puesta en marcha deben reconocer que un plan para la sostenibilidad a largo plazo será esencial para el éxito de la propuesta. Por ejemplo, una organización para el desarrollo económico local o un instituto comunitario de educación superior puede solicitar fondos para emplear a un contratista a tiempo parcial a fin de desarrollar el plan de estudios y facilitar la capacitación laboral de residentes locales. Asimismo, un grupo puede solicitar fondos para fundar un club “4-H” urbano o un capítulo de la FFA.

En la misma propuesta, los candidatos pueden solicitar fondos para costos de compras de equipos y mejoras físicas, así como para costos de personal o contratista dedicado.

No se podrá incurrir en ningún gasto hasta que se haya formalizado plenamente un contrato de subvención. Los solicitantes seleccionados deben prever que tendrán los contratos a su disposición alrededor del 15 de enero de 2020. Hay que incurrir en todos los gastos y pagarlos, el 30 de junio de 2021. Los solicitantes pueden pedir una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021 a fin de obtener la aprobación estatal.

Gastos no elegibles

- Costos incurridos antes de la notificación del otorgamiento de la subvención
- Publicidad y relaciones públicas
- Deudas incobrables, como cuentas no cobrables y otros reclamos, costos asociados con la cobranza y costos legales asociados
- Servicios donados o voluntarios (en especie). En tanto que estos pueden ser prestados a un solicitante por parte de personal profesional y técnico, consultores y otros trabajadores, ya sean o no especializados, el valor de dichos servicios no es reembolsable como costo directo ni indirecto
- Donaciones, contribuciones en especie, entre ellas, propiedades y servicios, realizadas por el solicitante, sea quien fuere el beneficiario
- Entretenimiento, diversión, distracciones, actividades sociales y todo gasto asociado directamente con tales costos
- Multas, sanciones y otros gastos de conciliación resultantes de infracciones (o presuntas infracciones) a leyes y reglas de jurisdicción federal, estatal, local o tribales nativas americanas, o del incumplimiento del solicitante con respecto a tales leyes y reglas
- Recaudación de fondos que abarcan campañas financieras, solicitud de donaciones y legados caritativos, y gastos similares en los que se incurra para recaudar capital u obtener contribuciones, independientemente del propósito con que se usarán los fondos
- Costos indirectos (los gastos de hacer negocios no identificados directamente en el proyecto, pero que son necesarios para el funcionamiento general de la organización y la implementación de actividades asociadas con la propuesta)
- Costos de administración de inversiones, incluidos costos de asesores y personal de inversiones, y gastos similares en los que se incurra para mejorar los ingresos derivados de inversiones.
- Alquiler y compra de terrenos
- Cabildeo o lobbying, entre ellos, los costos de afiliación a organizaciones dedicadas sustancialmente a tal actividad
- Actividades políticas

Requisitos de fondos de contrapartida

Los solicitantes no tienen la obligación de proporcionar fondos de contrapartida al valor de la subvención. Podrá cubrirse hasta el 100% del costo total del proyecto con fondos de la subvención, con un valor máximo de subvención de \$50,000 y un valor mínimo de subvención de \$2,500. Sin embargo, se evaluará a los solicitantes y sus propuestas de subvención según la sostenibilidad del proyecto a largo plazo, así como su capacidad para sostener el proyecto después de que se agoten los fondos de la subvención.

Los solicitantes pueden pedir hasta el 50% del valor de la subvención como anticipo; todo otro monto se reembolsará tras la finalización del proyecto a satisfacción del estado.

Proceso de evaluación

Las propuestas presentadas antes de las 4:00 p.m. Hora Estándar Central (CST), el jueves 14 de noviembre de 2019, serán evaluadas por el personal del MDA para determinar la elegibilidad del solicitante. Se notificará a los evaluadores sobre los proyectos no elegibles. Las propuestas presentadas por solicitantes no elegibles no se enviarán a los evaluadores.

Las propuestas elegibles serán evaluadas por una comisión compuesta por personal del MDA y evaluadores externos mediante el Perfil de evaluación que figura en la página 7. Los evaluadores podrán recomendar el financiamiento parcial de un proyecto. Las recomendaciones de la comisión evaluadora se elevarán al Comisionado de Agricultura, quien tomará la decisión final. El MDA ha previsto otorgar, como mínimo, el 50% de los fondos disponibles a proyectos ubicados en, o al servicio de, comunidades de color o comunidades tribales nativas americanas. La comisión de evaluación y el comisionado podrán aplicar criterios de diversidad geográfica y otras consideraciones al hacer sus recomendaciones y tomar decisiones.

A los candidatos que soliciten subvenciones por un valor superior a \$25,000 se les puede exigir que presenten documentación financiera, como una declaración financiera interna, un Formulario 990 del IRS o una auditoría financiera certificada a fin de garantizar que el solicitante tiene estabilidad financiera y capacidad para ejecutar el plan de trabajo.

Se notificará por escrito a los solicitantes, tanto a los seleccionados como a los no seleccionados, aproximadamente dentro de las seis a ocho semanas siguientes a la fecha límite para presentar la propuesta. Los solicitantes no seleccionados, si así lo piden, podrán recibir comentarios de los evaluadores.

Aviso de privacidad y clasificación de datos

La información proporcionada por un solicitante se utilizará a fin de evaluar la elegibilidad de dicho solicitante para recibir una subvención en virtud del Programa AGRI. La decisión de solicitar esta subvención es voluntaria y los solicitantes no están legalmente obligados a proporcionar ninguna información solicitada. Los solicitantes pueden negarse a llenar esta solicitud sin consecuencias legales por ello. Sin embargo, solo se considerarán para una subvención las solicitudes debidamente llenadas; las solicitudes incompletas no se tomarán en cuenta.

Los datos proporcionados en esta solicitud se clasifican inicialmente como privados o no públicos según la Ley de Prácticas de Manejo de Información de Minnesota (Minnesota Data Practices Act), aunque parte o la totalidad de los datos generalmente se harán públicos en diversos puntos del proceso de la solicitud, a menos que la ley estatal o federal clasifique dichos datos de otra manera. El acceso a los datos privados o no públicos está limitado por ley al personal del Departamento de Agricultura de Minnesota (MDA, por las iniciales en inglés) y a los contratistas de este con una asignación de trabajo válida para acceder a los datos, así como las partes autorizadas por el solicitante o mediante una orden judicial válida, el Departamento de Administración y Presupuesto de Minnesota, el Departamento de Administración de Minnesota, el auditor estatal y el auditor legislativo. Si es necesario, el MDA también puede revelar los datos a organismos policiales.

Según el apartado 13.599 de la Ley Estatal de Minnesota:

- Los nombres y direcciones de los solicitantes de subvención, así como el monto de subvención requerido, serán datos públicos una vez que se abran las respuestas a las solicitudes.
- Todos los datos restantes en las respuestas a las solicitudes (excepto la información de secretos comerciales; ver más adelante) se constituirán en datos públicos tras la finalización del proceso de evaluación (para los fines de la presente subvención, cuando todos los convenios de subvención se hayan formalizado plenamente).
- Todos los datos creados o mantenidos por el MDA como parte del proceso de evaluación (excepto la información de secretos comerciales; ver más adelante) serán datos públicos tras la finalización del proceso de evaluación.
- La información de secretos comerciales (tal como se define en la Ley de Minnesota, Cap. 13.37) se clasifica como privada o no pública. Para que un solicitante proteja los datos presentados como parte de esta solicitud como información de secreto comercial, dicho solicitante debe identificar la fórmula, el patrón, la compilación, el programa, el dispositivo, el método, la técnica o el proceso específico que se desea proteger; además, debe proporcionar una explicación del valor económico de evitar que dichos datos sean conocidos generalmente por otras personas. Determinar qué constituye información de secreto comercial es, en última instancia, responsabilidad del MDA, pero este no puede garantizar que los datos identificados por un solicitante como información de secreto comercial o identificados como "confidenciales" se clasificarán de esa manera. Si el MDA determina que los datos no cumplen con la definición de información de secreto comercial, dichos datos se pondrán a disposición del público a menos que el solicitante obtenga una orden judicial que establezca otra cosa.

Requisitos de presentación de informes

El MDA se reserva el derecho a modificar los requisitos de presentación de informes durante el curso del proyecto. La información presentada en cualquier informe se considerará un registro público. Se pedirá a los beneficiarios que entreguen informes de seguimiento 12 meses y 24 meses después del otorgamiento de la subvención.

Requisitos de licitación

Todos los solicitantes seleccionados tendrán la obligación de acatar los requisitos de licitación del estado para compras mayores. Se puede consultar una lista detallada de los requisitos de licitación del estado en la página web www.mda.state.mn.us/grantbidreqs.

Obligaciones y mantenimiento de registros del subvencionado

Convenio de otorgamiento de subvención y pago

Tras la aprobación de una solicitud y antes de comenzar a trabajar en el Programa de Subvención Agrícola Urbana AGRI de 2020 y recibir reembolsos, se requerirá que el solicitante haga lo siguiente:

- Completar un formulario IRS W-9 o inscribirse como proveedor en SWIFT, el sistema contable del estado, y presentar otra documentación obligatoria dentro de los 30 días de haber recibido la notificación de una subvención; y también
- Firmar un convenio de otorgamiento de subvención que indique su intención de cumplir las tareas propuestas dentro de los 30 días de haber recibido el contrato. La falta de entrega del convenio firmado puede ser causa de pérdida del otorgamiento de la subvención. Dicho convenio también autoriza al MDA a monitorear el progreso del proyecto.

A fin de recibir el pago de subvenciones, los beneficiarios tienen que entregar un informe de progreso, un comprobante de cumplimiento del proyecto subvencionado que incluya reportar los detalles de cada compra con recibos o facturas, como así también el comprobante de pago a los proveedores. Tras el cumplimiento del proyecto subvencionado, se requerirá la presentación y aprobación de un informe final de progreso para recibir el pago final. El MDA también realizará visitas de supervisión a todos los beneficiarios de subvenciones de por lo menos \$25,000 antes de aprobarse un pago final. Es posible que se visite también a otros beneficiarios a discreción del MDA. Se requiere hacer informes de seguimiento para ayudarnos a determinar los efectos a largo plazo de la subvención.

Conflictos de intereses

El estado tomará medidas para evitar conflictos de intereses personales así como organizacionales, tanto en referencia a los solicitantes como a los revisores según disponen la sección §16B.98 de las Leyes de Minnesota y la Política sobre Conflictos de Interés para el Otorgamiento de Subsidios Estatales.

Los conflictos de intereses ocurren cuando:

- El beneficiario o solicitante de la subvención (“grant”) no puede o existe la posibilidad de que no pueda brindar ayuda o asesoramiento imparcial al Departamento de Agricultura de Minnesota (“MDA”) a causa de obligaciones o lealtades que estén en conflicto
- La objetividad del beneficiario o solicitante para utilizar la subvención está afectada o de alguna otra forma podría estarlo debido a obligaciones o lealtades que estén en conflicto

En casos en que se sospeche, se dé a conocer o se descubra que existe un conflicto de intereses, esto se les dará a conocer a los solicitantes y beneficiarios y se podrán iniciar acciones, que incluyen pero no se limitan a descalificarlos de ser elegibles a la concesión de la subvención o a terminar el contrato de la subvención. Política de Acción Afirmativa y de No Discriminación

Política de Acción Afirmativa y de No Discriminación

El beneficiario se compromete a no discriminar a ningún empleado o solicitante de empleo basado en la raza, el color, el credo, la religión, el origen nacional, el sexo, el estado civil, el estatus con respecto a asistencia pública, la membresía o actividad en una comisión local, la discapacidad, la orientación sexual o la edad con respecto a algún puesto para el cual el empleado o el solicitante estén calificados. Sección § 363A.02 de las Leyes de Minnesota. El beneficiario de una subvención se compromete a tomar medidas afirmativas para emplear, promover en el empleo, ascender, capacitar y reclutar a personas pertenecientes a minorías, a mujeres y a personas con discapacidades.

El beneficiario no deberá discriminar a ningún empleado ni solicitante a empleo a causa de una discapacidad física o mental con respecto a un puesto para el cual el empleado o el solicitante estén calificados. El beneficiario se compromete a tomar medidas afirmativas para emplear, promover en el empleo y de otras formas tratar a las personas discapacitadas que estén calificadas sin discriminarlas basándose en su discapacidad física o mental en todas sus prácticas de empleo, tales como las siguientes: contratación para el empleo, promoción, descenso de categoría laboral y transferencia, reclutamiento, anuncios, cesanteo (“layoff”) y terminación de empleo, tasa de salario y demás formas de remuneración, así como en la selección para capacitación, lo cual incluye puestos de aprendiz. Reglas de Minnesota Rules, parte 5000.3500.

El beneficiario se compromete a cumplir con las reglas y órdenes pertinentes del Departamento de Derechos Humanos de Minnesota que se emitan en virtud de la Ley de Derechos Humanos de Minnesota.

Auditorías de Proyecto

De acuerdo con la subdivisión 8 de la sección §16B.98 de las Leyes de Minnesota, los libros, expedientes, documentos y procedimientos y prácticas contables del beneficiario y de cualquier otra persona o parte que sea pertinente a la subvención o transacción estarán sujetos a que los examinen la agencia que otorga la subvención así como el auditor legislativo o estatal, según corresponda. Este requisito durará un mínimo de seis años a partir de la fecha final del contrato, del recibo y de la aprobación de todos los reportes finales, o del período exigido para satisfacer todos los requisitos de retención estatales y del programa, de los precedentes el que ocurra después.

Requisitos de Inscripción de Votante

El beneficiario cumplirá con la sección §201.162 de las Leyes de Minnesota prestando servicios de inscripción de votantes a sus empleados.

Instrucciones para la propuesta

Asistencia y apoyo

Los solicitantes pueden enviar sus preguntas sobre la solicitud de propuestas a Erin Connell mediante la información de contacto indicada más abajo. Las respuestas a todas las preguntas se publicarán en el sitio web del Programa de Subvención Agrícola Urbana AGRI en www.mda.state.mn.us/grants/grants/urbanaggrant.

Podrían publicarse solicitudes de muestra en el sitio web del Programa de Subvención Agrícola Urbana AGRI.

Procedimientos de presentación

El MDA debe recibir todas las propuestas, a más tardar, a las 4:00 p.m. Hora Estándar Central (CST), el jueves 14 de noviembre de 2019. Alentamos a los solicitantes a presentar propuestas por medio de nuestro sistema en línea. Se accede a la aplicación mediante un enlace en el sitio web del Programa de Subvención Agrícola Urbana AGRI del MDA en www.mda.state.mn.us/grants/grants/urbanaggrant.

Si usted no puede presentar la solicitud mediante dicho proceso, puede enviarla por correo electrónico. El MDA no asume responsabilidad alguna por ningún problema de correo electrónico que impida que el MDA reciba a tiempo una propuesta. El interesado tiene la responsabilidad de asegurarse de que todo documento enviado por correo electrónico sea recibido por el MDA antes de vencer el plazo límite.

Responda completamente todas las preguntas dentro de los límites establecidos para caracteres o páginas. Toda información en exceso quedará fuera de consideración. Escriba con fuente de 12 puntos, a espacio simple, dentro de márgenes de una pulgada.

Preguntas

Las preguntas se pueden enviar por correo electrónico a Erin.Connell@state.mn.us. Las preguntas se deberán entregar a más tardar a las 4:00p.m., Hora Estándar Central (CST) el jueves 7 de noviembre de 2019. Las respuestas se publicarán en la porción de "Preguntas y Respuestas " del sitio en la Internet de "AGRI Urban Agriculture" en www.mda.state.mn.us/grants/grants/urbanaggrant

Enviar a:

(Departamento de Agricultura de Minnesota)
Minnesota Department of Agriculture
Attn: Erin Connell
625 Robert Street North
Saint Paul, MN 55155-2538
Correo electrónico: Erin.Connell@state.mn.us

Perfil de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Fomenta la educación agrícola de la juventud urbana y el desarrollo de comunidades agrícolas urbanas.	20
Demuestra capacidad para implementar y sostener el proyecto exitosamente.	15
Demuestra la participación de la comunidad en el proyecto y su apoyo del mismo.	15
Demuestra un compromiso con un impacto ambiental positivo, como ser: <ul style="list-style-type: none"> • La promoción de agua limpia, suelos sanos, retención del carbono y hábitat de los polinizadores. • La reducción de desperdicios o uso más eficiente de energía, agua, nutrientes u otros insumos. • La promoción de agricultura orgánica y sostenible. 	5
Demuestra un compromiso con la justicia económica, por ejemplo, mediante: <ul style="list-style-type: none"> • La creación de empleos con salario digno. • La prestación de educación empresarial y capacitación práctica. • La protección de la tenencia de la tierra. • La expansión de zonas urbanas para uso agrícola. • La reducción o eliminación de desigualdades en la salud asociadas con el acceso a alimentos. 	5
Plan de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • El plan de trabajo tiene que ser riguroso y realista. • Todos los informes requeridos comenzarán a prepararse después de recibir la notificación de la subvención y se formalizarán, a más tardar, el 30 de junio de 2021. • Se proporciona una descripción detallada de cada paso del proyecto de la subvención que incluye las fechas previstas. 	10
Presupuesto y aporte monetario <ul style="list-style-type: none"> • La tabla y la narración del presupuesto son coherentes. • La descripción del presupuesto detalla claramente todos los costos del proyecto. • La descripción del presupuesto explica claramente la fuente y el monto de los fondos del solicitante (aporte monetario). • El presupuesto tiene buena relación costo-rendimiento y los montos correspondientes están respaldados por cotizaciones u otras fuentes. 	10
El proyecto está ubicado en, o al servicio de, comunidades de color o comunidades tribales nativas americanas.	20
Total	100

Subvención Agrícola Urbana AGRI 2019 del solicitante

Información del solicitante

Nombre del solicitante y persona de contacto:

Nombre de la organización:

Dirección postal:

Ciudad:

Estado:

Cód. postal:

Número telefónico:

Número de tel. celular:

Correo electrónico:

Distrito(s) de la Legislatura Estatal al(los) que brinda servicios el proyecto:

Esta información puede encontrarse en la página web www.leg.state.mn.us/leg/districtfinder.aspx.

Elegibilidad de la organización

Por favor responda cada una de las preguntas siguientes. A fin de ser elegible para solicitar esta subvención, debe responder "Sí" por lo menos a una de las dos preguntas siguientes.

El solicitante es una empresa comercial, una organización no lucrativa, una escuela o distrito escolar que presta servicios a niños en edad preescolar o a estudiantes de kínder al 12.º grado, una entidad de gobierno local o una comunidad tribal nativa americana.	SÍ	NO
--	----	----

El solicitante presenta una propuesta en nombre de una empresa comercial, una organización no lucrativa, una escuela o distrito escolar que presta servicios a niños en edad preescolar o a estudiantes de kínder al 12.º grado, una entidad de gobierno local o una comunidad tribal nativa americana.	SÍ	NO
---	----	----

Elegibilidad del lugar

Por favor responda cada una de las preguntas siguientes. A fin de ser elegible para solicitar esta subvención, debe responder "Sí" por lo menos a una de las tres preguntas siguientes.

El proyecto propuesto está ubicado en, o presta servicio a, una ciudad con una población superior a 10,000 personas.	SÍ	NO
--	----	----

El proyecto propuesto está ubicado en, o presta servicio a, una ciudad con una población de 5,000 a 10,000 personas, donde al menos el diez por ciento de la población vive con un ingreso equivalente o inferior al 200% de la línea de pobreza, o donde al menos el diez por ciento de la población está constituido por personas de color o miembros de comunidades tribales nativas americanas, según lo determina la Oficina del Censo de los Estados Unidos.	SÍ	NO
--	----	----

El proyecto propuesto presta servicio a comunidades tribales y se ubica dentro de los límites de un territorio tribal reconocido por el gobierno federal.	SÍ	NO
---	----	----

Elegibilidad en general

Por favor responda cada una de las preguntas siguientes.

Estoy autorizado a solicitar esta subvención.	SÍ	NO
---	----	----

Confirmando que no se ha iniciado ningún trabajo sobre el proyecto propuesto.	SÍ	NO
---	----	----

¿Cómo se enteró del Programa de Subvención Agrícola Urbana AGRI (AGRI Urban Agriculture Grant Program)? Marque todo lo que corresponda.

<input type="checkbox"/>	Sitio web del MDA	<input type="checkbox"/>	Por el boca a boca
--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------

<input type="checkbox"/>	Notificación de otra organización (escriba el nombre de la organización):
--------------------------	---

<input type="checkbox"/>	Otros:
--------------------------	--------

Fecha de INICIO del proyecto:	Fecha de FIN del proyecto:
-------------------------------	----------------------------

Nombre del proyecto:

Resumen de la propuesta

Incluya una descripción del proyecto y las metas a cumplir. El resumen de este proyecto propuesto debe ser adecuado para difundirse públicamente. *(1,200 caracteres, incluyendo espacios)*

Costos totales del proyecto: \$	Monto de subvención solicitado: \$
---------------------------------	------------------------------------

Lugar(es) donde se realizarán sus actividades subvencionadas. *(500 caracteres, incluyendo espacios)*

Poblaciones marginadas

Describe la manera en que las actividades subvencionadas beneficiarán a comunidades de color o comunidades tribales nativas americanas. (1,200 caracteres, incluyendo espacios) *Solamente se requiere para proyectos en ciudades con una población inferior a 10,000 personas*

Resumen de la organización

Describa la capacidad de la(s) organización(es) para implementar el proyecto. Incluya información tal como años de experiencia, años en el(los) lugar(es), otra experiencia en agricultura urbana, participación comunitaria, educación juvenil y cualquier otra información que demuestre la capacidad de su organización para ejecutar el proyecto. *(2,500 caracteres, incluyendo espacios)*

Asociaciones comunitarias

Describa la manera en que trabajará la organización con asociaciones comunitarias ya establecidas o nuevas a fin de aprovechar recursos y aumentar la calidad o cantidad de los servicios prestados. Se recomienda enfáticamente obtener cartas de apoyo de socios comunitarios, las cuales pueden incluirse en la sección "Cartas de apoyo". *(1,200 caracteres, incluyendo espacios)*

Igualdad racial y étnica

Proporcione un resumen de la manera en que su organización aborda la igualdad racial y étnica en comunidades de color y comunidades tribales nativas americanas. Incluya la experiencia de su organización en el servicio de dichas comunidades (o la manera en que planea prestar servicio a estas), y la manera en que el personal y la junta de su organización reflejan a dichas comunidades (por ejemplo, mediante información demográfica de la junta y el personal, o la manera en que planea aumentar la representación de dichas comunidades). *(2,500 caracteres, incluyendo espacios)*

Resultados del proyecto

Describa la manera en que el proyecto propuesto fomentará específicamente la educación agrícola de la juventud urbana y el desarrollo de comunidades agrícolas urbanas. *(2,500 caracteres, incluyendo espacios)*

Impacto ambiental

Describa la manera en que el proyecto propuesto tendrá un impacto ambiental positivo. Incluya información sobre temas tales como la promoción de agua limpia, suelos sanos, retención del carbono y hábitat de los polinizadores, la reducción de desperdicios o el uso más eficiente de energía, agua, nutrientes u otros insumos, la promoción de agricultura orgánica y sostenible, y toda otra información pertinente que desee proporcionar sobre el impacto ambiental positivo de su propuesta. *(1,200 caracteres, incluyendo espacios)*

Justicia económica

Describa la manera en que el proyecto propuesto demostrará un compromiso con la justicia económica. Incluya información sobre temas tales como la creación de empleos, la reducción o eliminación de desigualdades en la salud asociadas con el acceso a alimentos, la protección de la tenencia de la tierra, recursos disponibles para educación empresarial y capacitación práctica, la expansión de zonas urbanas para uso agrícola, y toda otra información pertinente que desee proporcionar sobre el compromiso de su propuesta con la justicia económica. *(1,200 caracteres, incluyendo espacios)*

Plan de trabajo

Complete la siguiente tabla. Debe incluir los pasos que realizará para cumplir exitosamente el proyecto. Por ejemplo, podría incluir fechas límite para solicitar cotizaciones, ordenar equipos, emplear a contratistas, y el lanzamiento definitivo del proyecto. Puede agregar líneas o páginas adicionales según lo necesite.

Marco de tiempo	Descripción de la tarea o acción planeada	Persona responsable
<i>Ejemplo: Julio de 2019</i>	<i>Ordenar invernadero</i>	<i>Coordinador de huerto</i>

Si empleará a consultores o subcontratistas, describa las calificaciones de estos. (2,000 caracteres, incluyendo espacios)

Costos e inversiones

Describa las inversiones de su organización (monetarias o no monetarias) en este proyecto. Si trabaja con socios en el proyecto, también puede incluir información sobre las inversiones (monetarias o no monetarias) de los socios. Si contribuye un aporte monetario al proyecto, indique el monto y la fuente de los fondos. (2,500 caracteres, incluyendo espacios)

Tabla del presupuesto

La tabla del presupuesto es un resumen de la manera en que se gastarán los fondos de la subvención. Complete la siguiente tabla. Puede agregar líneas o páginas adicionales según lo necesite

Artículo	Cantidad	Costo unitario	Monto total	Fuente de la cotización

Descripción del presupuesto

Responda las siguientes indicaciones. (3,000 caracteres, incluyendo espacios)

- Detalle la manera en que se usarán los fondos y justifique cada gasto que figura en la tabla del presupuesto.
- Explique la manera en que los gastos detallados en la tabla del presupuesto le permitirán aumentar la capacidad de producción agrícola urbana, incluida la capacidad de mejorar la educación comunitaria y aumentar la participación de los jóvenes en la agricultura urbana.
- Explique las fuentes de fondos para todo el mantenimiento de equipos que se necesite.
- Describa la necesidad de fondos de subvención para cumplir este proyecto.
- Normalmente, el MDA no entrega anticipos monetarios para proyectos subvencionados. Sin embargo, usted puede solicitar como anticipo hasta el 50% del total de la subvención. Si desea solicitar un anticipo, justifique su necesidad de financiamiento por adelantado. Tenga en cuenta que deberá devolver todo anticipo monetario que quebrante los términos del convenio de subvención o que no respalde adecuadamente el proyecto aprobado.

Capacidad de la organización

Describa en detalle la capacidad de su organización para sostener el proyecto después de que se agoten los fondos de la subvención. (1,200 caracteres, incluyendo espacios)

Plan de evaluación

Describa el plan de la organización para evaluar los resultados del proyecto y adaptarse a estos. Como mínimo, la organización deberá recoger información sobre los resultados del proyecto, tal como la cantidad de empleos creados, los salarios generados, la cantidad de personas capacitadas o educadas, el grado facilitado de desarrollo de capacidad humana y organizacional, y la cantidad generada de productos agrícolas. (2,500 caracteres, incluyendo espacios)

Cartas de apoyo

Se requiere adjuntar cartas de apoyo a todas las solicitudes. Las cartas de apoyo pueden ser escritas por socios comunitarios, contactos financieros o empresarios que revelen sostenibilidad financiera, instituciones financieras u otras organizaciones a las que se recurrirá para obtener financiamiento externo, etc. Las cartas contribuirán a demostrar el apoyo por su proyecto y pueden impulsar el puntaje de evaluación de su solicitud. Por ejemplo, si el proyecto propuesto fuera un capítulo urbano de la FFA, sería apropiado incluir una carta de apoyo de la junta escolar correspondiente.

Lugares elegibles - Anexo A

Condado	Ciudad/Comuna	Condado	Ciudad/Comuna
Freeborn	Albert Lea	Anoka	Coon Rapids
Wright	Albertville	Hennepin	Corcoran
Douglas	Alexandria	Washington	Cottage Grove
Anoka	Andover	Polk	Crookston
Anoka	Anoka	Hennepin	Crystal
Dakota	Apple Valley	Ciudad en varios condados	Dayton
Ramsey	Arden Hills	Wright	Delano
Mower	Austin	Becker	Detroit Lakes
Sherburne	Baldwin Township	St. Louis	Duluth
Crow Wing	Baxter	Dakota	Eagan
Sherburne	Becker Township	Anoka	East Bethel
Scott	Belle Plaine	Polk	East Grand Forks
Beltrami	Bemidji	Hennepin	Eden Prairie
Sherburne	Big Lake	Hennepin	Edina
Sherburne	Big Lake Township	Sherburne	Elk River
Ciudad en varios condados	Blaine	Martin	Fairmont
Hennepin	Bloomington	Ramsey	Falcon Heights
Crow Wing	Brainerd	Rice	Faribault
Hennepin	Brooklyn Center	Dakota	Farmington
Hennepin	Brooklyn Park	Otter Tail	Fergus Falls
Wright	Buffalo	Washington	Forest Lake
Dakota	Burnsville	Anoka	Fridley
Ciudad en varios condados	Byron	McLeod	Glencoe
Isanti	Cambridge	Hennepin	Golden Valley
Hennepin	Champlin	Itasca	Grand Rapids
Ciudad en varios condados	Chanhassen	Anoka	Ham Lake
Carver	Chaska	Ciudad en varios condados	Hastings
Chisago	Chisago City	St. Louis	Hermantown
Carlton	Cloquet	St. Louis	Hibbing
Anoka	Columbia Heights	Hennepin	Hopkins

Lugares elegibles - Anexo A (Continuación)

Condado	Ciudad/Comuna	Condado	Ciudad/Comuna
Washington	Hugo	Stevens	Morris
McLeod	Hutchinson	Hennepin	Mound
Koochiching	International Falls	Ramsey	Mounds View
Dakota	Inver Grove Heights	Ramsey	New Brighton
Isanti	Isanti	Hennepin	New Hope
Scott	Jordan	Ciudad en varios condados	New Prague
Dodge	Kasson	Brown	New Ulm
Ciudad en varios condados	La Crescent	Chisago	North Branch
Ciudad en varios condados	Lake City	Ciudad en varios condados	North Mankato
Washington	Lake Elmo	Ramsey	North Oaks
Dakota	Lakeville	Ramsey	North St. Paul
Anoka	Lino Lakes	Ciudad en varios condados	Northfield
Anoka	Linwood Township	Anoka	Oak Grove
Meeker	Litchfield	Washington	Oakdale
Ramsey	Little Canada	Wright	Otsego
Morrison	Little Falls	Steele	Owatonna
Sherburne	Livonia Township	Hennepin	Plymouth
Washington	Mahtomedi	Scott	Prior Lake
Ciudad en varios condados	Mankato	Anoka	Ramsey
Hennepin	Maple Grove	Goodhue	Red Wing
Ramsey	Maplewood	Ciudad en varios condados	Redwood Falls
Lyon	Marshall	Hennepin	Richfield
Hennepin	Medina	Hennepin	Robbinsdale
Dakota	Mendota Heights	Olmsted	Rochester
Hennepin	Minneapolis	Hennepin	Rogers
Hennepin	Minnetonka	Dakota	Rosemount
Hennepin	Minnetrista	Ramsey	Roseville
Chippewa	Montevideo	Ciudad en varios condados	Sartell
Wright	Monticello	Benton	Sauk Rapids
Clay	Moorhead	Scott	Savage

Lugares elegibles - Anexo A (Continuación)

Condado	Ciudad/Comuna	Condado	Ciudad/Comuna
Scott	Shakopee	Pennington	Thief River Falls
Ramsey	Shoreview	Carlton	Thomson Township
Hennepin	Shorewood	Ramsey	Vadnais Heights
Dakota	South St. Paul	St. Louis	Virginia
Ciudad en varios condados	Spring Lake Park	Carver	Waconia
Ciudad en varios condados	St. Anthony	Stearns	Waite Park
Ciudad en varios condados	St. Cloud	Waseca	Waseca
Ciudad en varios condados	St. Francis	Dakota	West St. Paul
Stearns	St. Joseph	Ciudad en varios condados	White Bear Lake
Hennepin	St. Louis Park	Ramsey	White Bear Township
Wright	St. Michael	Kandiyohi	Willmar city
Ramsey	St. Paul	Winona	Winona
Washington	St. Paul Park	Washington	Woodbury
Nicollet	St. Peter	Nobles	Worthington
Olmsted	Stewartville	Chisago	Wyoming
Washington	Stillwater	Sherburne	Zimmerman

Lugares elegibles - Anexo B

Reservas de anishinaabeg	Comunidades de dakotas
Reserva de Bois Forte	Comunidad India Lower Sioux
Reserva de Fond du Lac	Comunidad India Prairie Island
Reserva de Grand Portage	Comunidad Sioux Shakopee Mdewakanton
Reserva de Leech Lake	Comunidad Upper Sioux
Reserva de Mille Lacs	
Reserva de Red Lake	
Reserva de White Earth	